



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.157.-

SAN BERNARDO, 12 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 208, de fecha 05 de marzo de 2013, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

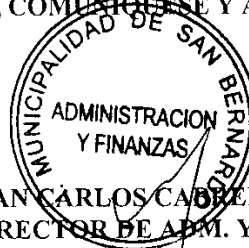
DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva, Rol: N° 2002463, de giro “Peluquería”, a nombre de **María Celinda Cid Moya, C.N.I. N° [REDACTED]** la que se transfiere a nombre de **Leonardo Fabián Arredondo Núñez, C.N.I. N° [REDACTED]**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en el domicilio comercial ubicado en Covadonga N° 516 -C, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS CARRERA CAMPOS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/